



metales en que consistía su principal riqueza las acultaron los indios antes de la entrada de los conquistadores en el grande arenal de dos leguas que divide los valles de Lima y Lurin, según tradición de Herrera. Solo en clavos y tachuelas, que D. Francisco Pizarro concedió á un piloto quitase de las paredes y eran las que sustentaban las planchas, sacó 4000 marcos de ambos metales. El estandarte con que Pizarro conquistó lo tenía últimamente en París el general americano San Martín.

(Continuará.)

## INTERIOR.

### Documentos Oficiales.

(TRADUCCION.)  
Montevideo, Julio 14 de 1847.

Señor.

El Plenipotenciario de S. M. B. y yo, hemos entablado una negociación con el general Oribe, con el objeto de conseguir un armisticio entre las dos partes beligerantes. He aquí cuales son las condiciones á que podría atraherse á que el general Oribe se subscribiese.

Art. 1.º Armisticio por seis meses.

Art. 2.º Ambos beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.

Art. 3.º La Ciudad de Montevideo será provista de ganado por los cuidados del general Oribe, que se compromete entregar á las autoridades de la Ciudad mil quinientas reses por mes, en un día fijado por los Comisarios Franceses, Ingleses y Orientales.

Art. 4.º Se levantarán los bloqueos establecidos en las dos riveras del Plata por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra.

Os ruego, Señor, me hagais saber con la mayor brevedad, si un armisticio fundado sobre estas bases agradará al Gobierno de Montevideo.

Tendréis á bien comprender que un arreglo de esta naturaleza, cuando se trata de poner de acuerdo dos partidos, no es propio, bajo todos aspectos, que la publicidad intervenga de modo alguno en las negociaciones que sobre él tienen lugar.

En consecuencia, Señor, os pido consideréis esta nota como confidencial, y que no deis de ella conocimiento, sino á aquellas personas que puedan ser llamadas á deliberar sobre su contenido.

Aceptad, Señor, la seguridad de mi alta consideración.

(Firmado)—WALEWSKI.

MINISTERIO DE Relaciones Exteriores

Montevideo, Julio 15 de 1847.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido, y puesto en conocimiento del Superior Gobierno, la nota confidencial fecha de ayer, que el Sr. Conde Walewski, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, ha tenido á bien dirigirla, participando haber abierto S. E. en unión con el Plenipotenciario de S. M. B., una negociación con el General Oribe, con el objeto de establecer un armisticio, entre los dos beligerantes, con que podría atraerse á subscribirse.

El infrascripto ha recibido orden de contestar á S. E. que el Gobierno habría deseado un armisticio tal, que mas bien pudiese servir á predisponer á todos los Orientales hasta llegar á producir una paz sólida, por medios adecuados, sin derogacion, durante este armisticio, de las condiciones de nuestra existencia. Una de las principales es, indudablemente, el mantenimiento de los bloqueos establecidos sobre las dos márgenes del Plata, por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra, y de consiguiente levantarlos, disminuyendo enormemente nuestros medios y recursos, comprometeria muy peligrosamente nuestra conservación.

En ese concepto, pues, convencido el Gobierno de los nobles sentimientos que animan á los SS. Ministros de Francia y de Inglaterra, cree que, valorando nuestra delicada situación, reconocerá justos los motivos que le impiden aceptar el armisticio, fundado sobre esas bases; resolución adoptada unánimemente, tanto por el Gobierno como por su Consejo de Estado, á quien previamente oyó.

Al tener el infrascripto el honor de participarlo así á S. E. el Sr. Conde Walewski, en contestacion á su muy estimable carta confidencial, le es sobremanera satisfactorio repetirle las seguridades de su mas alta consideración y aprecio.

MIGUEL BARREIRO.

—No; —esclamé,—no me abandonaré cobardemente á la desesperacion; defenderé la vida hasta el último extremo y puede que me ampare el Cielo... debiera hacerlo. Lo debe hacer aunque no sea mas que para que pueda vengar un día á Juanilla, y á mis amos, y castigar á sus asesinos.

Reanimado con esa esperanza comencé á nadar de nuevo con vigor. ¿Hacia qué parte? Lo ignoro. Yo no me podia guiar ni dirigir, y acaso los esfuerzos que hacia me alejaban cada vez mas del peñasco ó del banco de arena en que me podría salvar. Durante seis horas estuve luchando contra la muerte; sí, durante seis horas; porque el sol que al principio me lanzaba los rayos horizontalmente á la cabeza, iba ya descendiendo hácia el mar. Las fuerzas exhaustas, la respiracion jadeante, todo me decia que ya no me quedaba ningun recurso, y era menester sucumbir.

Mas de veinte veces estuve á pique de perder enteramente el ánimo... únicamente me sostenia ya una especie de vértigo ó de delirio; habia perdido la razon, y solo luchaba por el instinto ó por rabia.

Presentábanse ante mis ojos apaticiones extraordinarias. A veces veia un puerto de facil acceso; y otras una arena fina y delgada que me convidaba á reposarme; otras, llanuras cubiertas de yerba y de árboles frondosos que me invitaban á gozar de su fresca sombra. Alborozado de alegría, caminaba hácia esos objetos encantadores y al instante desaparecia la ilusion.

En fin, cuando ya iba á suceder la noche á los últimos rayos del día, creí oír el rumor que produce en las aguas el roce de un buque, los gritos de los marineros, el ruido de las jarcias, y los silvidos del viento en las velas.

—¡Otra nueva ilusion! dije para mí; ahora me aparece un navio en medio de las olas del mar. Se

MINISTERIO de Guerra y Marina.

Montevideo Julio 26 de 1846.

### AVISO.

El Sr. Ministro dá una hora de audiencia, de doce á una del día en las pretensiones particulares del público; las personas que viniesen de oficio se recibirán á toda hora, haciéndose anunciar; en lo demas queda prohibido introducirse á la oficina.

La puerta del Despacho del Sr. Ministro será la que servirá para recibir á la hora de audiencia.

## COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, JULIO 27 DE 1847.

Nos hallamos otra vez frente á frente con el *Defensor de Oribe*. Los límites á que tuvimos que circunscribir nuestro artículo del sábado, nos permitieron apenas poner en relieve una parte de los desengaños que ha sufrido el papel del Miguelete, y contestar unos pocos de sus argumentos. Completaremos hoy lo que entonces dejamos incompleto.

“Es de advertir, dice el *Defensor*, ante todo, que algunas de las censuras dirigidas en términos fuertes por Varela al Plenipotenciario Británico, recaen igualmente sobre el Francés. Cuando recrimina, por ejemplo, al primero porque no propuso y discutió en persona con el Gobierno intruso las condiciones del armisticio, y cuando ataca al mismo por haberlo estipulado, esa recriminacion y ese ataque comprenden tambien al segundo, que obró del propio modo que el otro.”

Mal discurre el *Defensor*. Nosotros, en primer lugar, no hemos censurado al Plenipotenciario Británico por haber estipulado el armisticio con Oribe: todo lo contrario; le censuramos porque se ha retirado, rompiendo con el Gobierno, sin que este hubiese quebrantado una estipulacion que no existia; que no podia existir entre Oribe y los Plenipotenciarios, sino entre las dos partes contratantes, dentro y fuera de Montevideo.

En segundo lugar, el *Defensor* olvida que al escribir al M. H. Lord Howden, nos limitamos únicamente—y así lo expresamos con toda precision—á discutir y comentar su nota del 15 al Comodoro Sir Tomas Herbert. En ese comentario mal podríamos haber mezclado censura alguna al Plenipotenciario de Francia, que para nada figuraba en el documento que discutíamos. Todo en ese documento era personalísimo del Plenipotenciario Británico. Si alguna parte de la censura que á él dirigíamos hubiera podido aplicarse con justicia á su colega, no por eso habríamos retirado esa parte; por que nuestra discusion versaba sobre los hechos, cualesquiera que fuesen sus autores.

Pero nada de lo que dijimos al Plenipotenciario de Inglaterra podia aplicarse con justicia al de Francia. La razon es tan sencilla como fundamental: la conducta del uno ha sido diametralmente opuesta á la del otro. Ambos habian negociado personalmente con Oribe; ambos estaban en posicion de haber hecho lo mismo con el gobierno, despues que este manifestó no convenirle las proposiciones como se le presentaban: si no negociaron, si no entraron á discutir personalmente la repulsa del gobierno, fué única y exclusivamente por que el Plenipotenciario Británico, solo, se separó abrupto, con la simple noticia de aquella repulsa, y sin dar tiempo á negociacion alguna. Ese arranque, tan inesperado, tan inconsecuente, tan injusto, y los motivos que se le señalan en la nota de Lord Howden al Comodoro, fueron el objeto de nuestra censura: ¿que parte podria comprender al plenipotenciario de Francia, que ni participó en aquel arranque, ni halló justificados los motivos en que su colega le fundó? El *Defensor* no podria señalar frase nuestra en que hayamos reprochado á Lord Howden el haber negociado personalmente con Oribe: jamas lo hicimos. Lo que le reprochamos es haber rotó con el gobierno, sin haber ántes dado, respecto de este, todos los pasos que dió respecto de Oribe: en esa inconsecuencia, en esa injusticia, no ha incurrido el Plenipotenciario de Francia. Nada tenemos por consiguiente, que reprochable.

El *Defensor* nos acusa, en seguida, de haber

me figuraba que en aquel buque habia muchos hombres y mujeres apiñados y me indicaban con el dedo, mirándome; me figuraba tambien que me arrojaban alguna cuerda, alguna maroma, y que al instante la asia yo con la mano; pero esta vez como las otras, desapareció todo al instante y no vi ni senti nada: estaba desmayado.

Cuando volvi en mí, me hallé en el puente de un buque rodeado de compatriotas, de moros; varias mujeres me prodigaban atenciones. ¡Juanilla! ¡Ajaja! ¡Delascar de Albérica!—esclamé.—Mas nadie respondió á esos nombres; estaban lejos de mí esas tres personas.

Me habian recojido en uno de los buques españoles que trasportaban á la tierra del desierto á nuestros compatriotas y hermanos.

Lo que no han de poder ustedes creer es, que la larga agonía y la muerte de que me habia libado milagrosamente hubiesen de serme mucho menos penosas que los horrores que despues vi. Si he visto á nuestros hermanos privados de aire y de alimento, apiñados como animales enmundos en lugares hediondos; he visto, cuando tenia un niño la edad de quejarse ó una mujer la de jenir, darles endos latigazos nuestros verdugos; he visto á los padres ó maridos que osaban tomar su defensa, muertos al instante sin ninguna compasion, salpicado con su sangre á los malhadados objetos de su afecto; he visto doncellas, cuya beldad habia desarmado por un instante á los asesinos, maldecir la vida que les habian dejado y llamar repetidas veces á la muerte. No tenian que aguardar mucho tiempo, que no tardaba en venir; pero era ya demasiado tarde, y las desdichadas morian en medio de las blas y los ultrajes mas infames.

He visto todas esas maldades,—decia Pedralvi con acento de rabia,—y no las he podido implir ni castigar.

desfigurado el motivo por que Lord Howden creia el armisticio ventajoso para Montevideo; y nos recuerda que ese motivo es “por que el gobierno se halla sin dinero, sin crédito y sin tropas nacionales.” Pero, ¿que necesidad habia de que refutásemos una causal, cuya contradiccion patente envolvía en si misma la refutacion mas completa? ¿En que modo—preguntamos al *Defensor*, ya que él no quiere que lo preguntemos á Lord Howden—en que modo habria el armisticio aumentado el dinero, el crédito ó las tropas nacionales del gobierno? Un armisticio que trasladaba al Buseo todo el comercio de la Campaña, y quitaba completamente á Montevideo todas sus rentas, ¿era juzgado ventajoso, precisamente por que el gobierno estaba sin dinero ni crédito? ¿No vé el *Defensor* que esa es una de las muchas frases sin sentido, esencialmente nugatorias, que se escriben cuando hai obligacion de decir algo para justificar lo injustificable?

El papel de Oribe no comprende como damos tanta importancia á la condicion, que este rechazó, de comunicar libremente con la campaña, cuando el gobierno mismo exigió la incomunicacion entre los beligerantes, al pactar la suspension de hostilidades hoy existente. Es demasiado candor de su parte. ¿Que hai de comun entre esta tregua, en que no se abria los puertos de Oribe, con la que últimamente se propuso, en que se franqueaba libre comercio por el Buseo con el interior del pais? ¿No alcanza el inocente *Defensor* la diferencia?

No contento con haberse hecho abogado de Lord Howden, é intérprete de su pensamiento, se hizo tambien uno y otro, respecto del Sr. Conde Walewski; y del mismo modo que nos aseguró que el primero de esos personajes tomara nuestros escritos como una osadia indecente, nos anuncia que el segundo se tendra por agraviado en su rectitud y buen juicio, por la opinion que expresamos de que continuaria el bloqueo. He aquí sus propias palabras.

“El Comercio del Plata suponiendo la continuacion del bloqueo por parte de la Francia, no solo hace un agravio á la ilustracion y á la rectitud de S. E. el Conde Walewski, sino tambien al buen sentido del noble Agente.”

La Circular del Consulado Jeneral de Francia, que publicamos ayer, habrá mostrado al pobre *Defensor* que ni la ilustracion, ni la rectitud, ni el buen sentido, que indudablemente distinguen al noble Conde, han podido creerse agraviados de una opinion que un hecho del propio Agente ha venido á convertir en realidad.

Encuentra el *Defensor*, con ese tino de que ha dado muestras en su artículo, que no hai anomalía en el proceder de Lord Howden; y dice que “lo que seria anómalo seria que el Conde Walewski no “hiciese una declaracion igual á la de su colega.” Fuerza es que los diccionarios que se usan en el Miguelete definan mal la palabra *anómalo*. Porque, á la verdad, el *Defensor* reconoce que los dos Agentes vinieron á negociar la paz con Rosas; reconoce que esa negociacion se rompió sin arribar á la paz:—ahora, el agente británico, por consecuencia de ese rompimiento, se pone de hecho en paz con Rosas, cediéndole todo, sin obtener nada; y eso no parece anómalo á la jente del Cerrito. El Agente frances, por el contrario, dice: “pues hemos roto la negociacion, sin arribar á la paz, continuamos “en guerra como antes de negociar”; y esto se tiene por anómalo en el Miguelete! No hai duda: es cosa de los diccionarios: malos lexicógrafos, ó mala imprenta. No puede ser de otro modo.

Ayer pasó revista la 2.ª Legion de Guardias Nacionales: el cuerpo se presentó numeroso y lucido, formado en la plaza de la Constitucion. Antes de separarse, desfiló por la calle de Buenos Aires, pasando por delante del Consulado Jeneral de Francia, en cuya casa habita el Sr. Conde Walewski.

### DOS HECHOS.

Antes de anoche, á las 8, se hizo á la vela para

Ustedes pensarán sin duda que bastaban esos tormentos, ese oprobio, esa carnicería; que se cansaria el cielo de agobiarnos, y hallariamos un refugio en las costas de Africa. No; aun no estaba concluida la obra de los cristianos, con ellos se entendian todos los azotes, ayudándoles á maltratarnos.

Nos desembarcaron en las cercanias de Oran, en Canastal. Eramos seis mil hombres, mujeres y niños, y nos encontramos en aquella playa desierta, sin viveres, sin armas y casi sin vestidos.

Alejáronse los buques españoles y llegó la noche. Nos caíamos de frio, de cansancio y de hambre; buscábamos un abrigo implorando al cielo... mas estubo sordo á nuestros lamentos; los árabes del desierto fueron los que los oyeron.

Bajaron de las montañas los kables y los beduinos para robarnos y degollarnos, ¡a nosotros que éramos sus hermanos; á nosotros hijos de Ismael, que le pediamos auxilio y proteccion! pero bajo el alboroz del africano, encontramos de nuevo el corazón del español.

—¡Ah! ¡Que horrorosa fué aquella noche! Oír alaridos de gozo y de matanza! ¡Ver como degollaban á las mujeres y los niños, y no tener para defenderlos sino los pedruscos de la playa. La mañana siguiente ya habia perecido la mitad de los nuestros, y como no podiamos permanecer en aquella tierra inhospitalaria, hubimos de marchar camino de Arjel, en donde prometia recogerlos un príncipe musulman.

¿Diré á ustedes los nuevos desastres que tuvimos durante esa marcha, ó por mejor decir esa comitiva fúnebre? A cada instante caia uno de nuestros hermanos debilitado por las heridas, ó estenuado por el cansancio, ó muerto de hambre y sed en aquellos dias tan ardorosos, en aquellas noches tan frias. Y cada noche, cuando haciamos alto, llegaban los árabes del desierto, escogian sus victimas, y degolla-

el Janeiro la fragata de S. M. B. “Eagle,” conduciendo á Lord Howden.

Ayer por la mañana el vapor de S. M. B. *Firebrand*—que, despues del 15, se habia aproximado á tierra lo mas que pudo, para proteger, según se dijo, los intereses británicos, en caso de riesgo que nadie veia—salió para el interior del Río.

¿Se deduce acaso de esos dos hechos que con la ida del primero de estos buques ha desaparecido el riesgo que debia precever el segundo?

Ya de noche, recibimos ayer una serie de Documentos Oficiales, relativos al armisticio, y al procedimiento del Plenipotenciario británico. Apénas nos ha sido posible dar entrada en este número á los dos que registramos en la *Parte Oficial*, dejando para mañana otro, por su mucha estension.

## PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.

Sobre LONDRES - - - - - 41½ pen. por peso  
“ PARIS - - - - - 5 35 á 5 40 cent por patacon.  
“ RIO JANETRO - - - - - 4½ por cto. premio.

### DERECHOS DE ADUANA

LIQUIDADOS EL LUNES 26.

Importacion.....	\$ 93,242—1½
Exportacion.....	\$ 17,919—4½
Amortizacion.....	16,497—6
Tránsito.....	39,471—7½
Total.....	\$ 134,135—6½

Recaudacion de Tránsito del 1 al 24.....\$ 24,452—6

## Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar—Dia 26.

Juan Bta. Capurro, 50 barricas azucar.  
Teodoro Reissig, 62 barricas de azucar, 14 bolsas arroz.  
Jaime Llavallol é hijos, 34 sacos maiz, 26 id farina. 1 idem arroz, 6 idem harina de maiz, 20 ½ pipas vino.

Eduardo Freyer y Hermanos, 64 cajas azucar.  
Geronimo Saportit, 95 fneugas carbon de leña.  
Albani y Ca. 2 bolsas farina, 2 idem maiz, ½ idem papas.

O'Gorman, 1000 rajas leña.  
J. H. Nuttall, 93 cnjas tabaco americano, 35 tambores bacalao.

Gasparrud, 2 tarros sanguijuelas.  
Manuel José Eneas y Ca. 160 bolsas maiz.  
Juan Francisco Rodriguez, 15 sacos porotos.  
Narizano, 10 docenas tablones.

Antonio Romaguera, 100 sacos farina, 20 id arroz.  
Martín Riviere, 2 bultos con 1 cama francesa, 1 cajon sombreros.

Pablo Duplessis, 79 cajones ajonjo, 10 id aceite, 49 idem pitos, 2 id cigarros, 1 bulto escobas.  
Carlos Sierra, 70 barricas harina.  
Guillermo Shaw, 2 sacos lenguas, 6 latas masas.  
Chasserand, 2 cnastos cobre, 1 cajon salchichon, 1 atado mercancias.

H. Escher, 73 cajones mercancias, 7 tinajas.  
Bertran Lebreton Delisle, 3 cajones conservas, 1 cajoncito cigarros, 100 barricas azucar.  
José Ma. Montero, 9 fardos suecos, 3 cajones mercancias.

Juan Bautista Lacordelle, 50 fardos felpudos. 50 cajones jabon, 32 barriles ag rardiente, 7 id alpiste, 24 id pimenton.

Jaime Cibils, 18 bolsas batatas, 7 cnjas de zapntos Oyenard, 20 bultos escobas, 5 idem almendras.  
Frers y Ca. 40 bolsas arroz.  
Bayley Brothers, 7 bocois ladrillos.  
Amaro José Viera, 104 bolsas arroz.  
Manuel Barruti, 19 yacases dulce.  
Antonio Romaguera, 80 sacos arroz, 100 idem farina.

Zimmermann Frazier y Ca. 6 jamones, 3 cuñetes manteca, 3 cajones ferreteria, 12 cedazos, 9 jaulas, 10 ratoneras.

Ríos, 4 bolsas maiz.  
Juan Fco. La Serna, 438 begigas grasa, 76 cajones velas, 6 barricas jabon.

Duarte Antonio Machado, 1 caja sombreros, 1 cajon anzuelos, 1 id peines, 3 jarras rape, 2 sacos hongos, 1 cajon caños de lata, 1 id zapatos, 2300 ajos, 85 bolsas maiz.  
Felix Buxareo, 480 garrafon. caña de la Habana.

Descarga de Cabotaje—Dia 26.

D. A. Machado, 2300 ajos.  
Enrique Ochoa, 1111 cueros vacunos secos.  
Estevan Rizzo, 610 cueros vacunos secos.  
Federico Deville, 60 cueros vacunos secos, 1 porcion lana.

Antonio Rodriguez, 726 cueros vacunos salados.  
Francisco de la Serna, 907 cueros vac. secos, 438 begigas grasa, 76 cajones velas, 6 barricas ja-

ban aquella grey, que no se podia defender. (1)

En vano intentamos escaparnos; les era muy fácil seguir nuestro rastro, quedando este muy marcado por los cadáveres que señalaban todos los sitios por donde pasábamos. En fin vimos de lejos á Arjel y ya no teniamos que andar sino un día.

De tantos desgraciados, solo treinta habian sobrevivido; de esos treinta, mas de la mitad pereció aquella noche al filo de la cimitarra de los beduinos; los que quedaron apénas pudieron arrastrarse algunas leguas. Una pobre madre que vió se moria, me alargó su niño á quien ya no podia sostener. Lo recibí en los brazos, mas espiró poco despues.

En aquel instante ya se veian de lejos los portales de Arjel.

Mas yo fui el único que entró en aquella ciudad... el único.

Cubriose Pedralvi la cabeza con las manos; Yezid y Piquillo, yertos de horror, lo habian escuchado sin interrumpirlo.

(Continuará.)

(1) No fué menos aciaga la suerte de casi todos los que desembarcaron en la costa de la Berberia. Apénas pusieron los pies en aquella playa estéril, inhospitalaria, los atacaron los árabes beduinos, especie de ladrones salvajes, que habita en tiendas de campaña, y solo vive con el producto de la caza y del botin. Los moros, que no tenian armas, y se veian muy embrazados con sus hijos y mujeres, fueron robados muy á menudo por esos bárbaros que se presentaban á veces en cueros muy numerosos, hasta de cinco á seis mil hombres. Cuantas veces trataron los moros de defenderse á pedradas, único medio que tenian, otras tantas perecieron todos ellos al filo del alfanje. Muchos murieron tambien de hambre, de cansancio, ó de la inelemencia del tiempo de la cual no se pudieron preservar durante las largas y penosas marchas que emprendieron por los abrasados desiertos del Africa para llegar á Mostaganem, á Arjel y otras plazas, en donde esperaban que les permitiran fijarse; pero en verdad muy pocos moros llegaron á esas plazas, puesto que de seis mil hombres que partieron de Canastal, ciudad de las cercanias de Oran, y tomaron el camino de Arjel, uno solo, llamado Pedralvi, tuvo la dicha de salvarse.

Watson, tomo II, libro IV, páginas 81 y 82.

bon, 22 fardos lana, 151 cueros becerro. Lorenzo Pedralves, 588 cueros vacunos secos. Laroche Lucas, 2999 cueros vacunos secos. Juan Quevedo, 462 cueros vacunos secos. Llavallol é hijos, 442 cueros vacunos secos. Pablo Duplessis, 714 cueros vacunos secos. Enrique Ochoa y Ca., 880 cueros vacunos secos. Nicholson, Green y Ca., 43 fardos lana, 264 cueros vacunos secos. Calvo é hijos, 3557 cueros vacunos secos. Lino Rusca, 2 fardos lana. Cipriano Elia, 491 cueros vacunos secos. José Cibils, 2361 cueros vac. salados.

Despacho de Almacenes.—Dia 26.

Rodger Brothers y Ca. 150 cajas de lata, 21 fardos con 2091 piezas madras ordinario de 20, 22, 24 y 25 yardas, 8 id con 25,600 yardas lienzo, 2 cajones con 100 piezas muselinas de 24 yardas, 2 id 12 piezas género para poncho con 420 yardas. Carlos Tayleur y Ca. 1 fardo 26 piezas prunela con 760 yardas, 5 id con 800 piezas bramante. Manuel José Encas y Ca. 50 medios tercios yerba con 325 arrobas, 6 rollos tabaco con 16 arrobas. Santiago Barton, 1 cajon con 2 sillas de montar con sus correspondientes arreos. Hughes Brothers, 6 cajones con 720 libras hilo de ovillo, 1 fardo 18 piezas paño para poncho con 380 yardas. Treusein y Ca. 2 cajones con 1000 libras azul. Edmundo Larroche Lucas y Ca 2 bordalesas vino tinto. Briscoe Steward y Ca, 50 cajones de lata, 1 cocina económica. Barber y Orr, 2 cajones con 5 docenas vino tinto. Daragne, 1 cajon con 4 docenas sombreros.

A Depósito.—Dia 26.

Zimmermann Frasier y Ca. 390 barricas de harina, 42 medias id. Manuel José Encas y Ca. 10 cajones cigarros, 70 medios tercios yerba. Carlos Sierra, 247 barricas harina, 16 medias id. Martin Riviere, 5 cajones sombreros. Diego Calvo é hijos, 170 barriles manteca. 20 medios id de id.

Transbordo.—Dia 26.

P. M. Nonguier, del Angelita, al Autonne, 130 cueros vacunos secos. Del Adelaida, al Autonne, 640 cueros id. Del Mariana, al Autonne, 187 cueros vacunos secos. Bunge Hutz y Ca. de la Martina, á la Plata, 2 0 quintales carne tasajo. De la Antonia, á la Plata, 385 quintales carne id. Zimmermann Frasier y Ca. del Alfonso, al Oxford 1500 astas. Rodger Hermanos, de la Isabel, al William Peile, 200 cueros vacunos salados. José Avegno, de la Anfibio, á la Lacoa, 2230 astas. José Urioste, de la Iris, á la Villa Nueva, 345 quintales carne salada. De la Etelvina, á la Villa Nueva, 480 quintales carne id. De la San Ambrosio á la Villa Nueva, 210 quintales carne id. Stanley Black y Ca. de la Isabel á la William Peile, 900 cueros vacunos salados.

Han abierto Registro para descargar.—Dia 26.

Goleta nacional Etelvina, á C. Elia. Zumaca id, Carmen, á id, id., Pailebot id, Pepito, á id, id., id, id, Sociedad, á id, id., Idem id, Emelina, á id, id., Idem id, San José de las Aninas, á id, id., Idem id, Consolacion, á id, id., Idem id, Segunda, á id, id., Queche id, Micaela, á id, id., Idem id, Ioven Angelita, á id, id., Idem id, Lucero á id, id., Idem id, Pato, á id, id., Balandra id, 15 de Agosto, á id, id., Idem id, Fortuna, á id, id., Idem id,

Inez, á id, id., Idem id, Bella Luisa, á A. Rodriguez. Goleta id, Adelaida, á Francisco de la Sota. Idem id, Asumpta, á Rughí. Idem id, San Ambrosio, á id. Idem id, Maria Steward, á id. Pailebot id, Delfina, á id. Balandra id, Simpatia, á Benetti. Goleta id, Adelaida, á Murguiondo y Nin. Pailebot id, Independencia, á id, id., Goleta id, Irene, á id, id., Idem id, Santa Catalina de Sena, á id, id., Pailebot id, Union dos Hermanos, á E. Risso. Balandra santafecina Fortunata, á Saporiti. Goleta sarda Luisa, á José Massera.

Han abierto registro para cargar.—Dia 26.

Colonia, queche nacional Loreto. Idem, pailebot id, Alfonso. Martin Garcia, ballenera id, Tabano. Idem, pailebot id, Matilde, Colonia pailebot id, San Gregorio. Martin Garcia, goleta id, Carmen.

Han cerrado registro.—Dia 26.

Puertos del Brasil, patacho sardo Lucitano, por Jaime Llavallol é hijos, en lastre. Isla del Viscaíno, pailebot nacional Eloisa, por Pastor Tejo, con 2 quintales galleta, 1 barrica azucar, 2 tercios yerba, 1 rollo tabaco, 4 canastos ginebra, 1 resma papel, 1 pieza bayeta, 1/2 docenas ponchos y 1 fardo mercancias. Colonia, goleta id San Miguel, por Elia, con 150 fanegas sal. Idem, ballenera nacional Juanita, por Prospero Catelin, con 26 docenas palas, 1 barrica ferreteria, 1 cajon id, 9 pipas vino, 10 cajones azucar, 3 bultos efectos. Idem, goleta nacional Bella Manuela, por La Sota, con 50 fanegas sal. Martin Garcia, queche nacional Union, por Antonio Rodriguez, con 150 caj. latas, 23 id mercancias. Idem, balandra nacional Fortunata, por Rodriguez con 100 barricas azucar, 6 cajones mercancias, 1000 pies tabla de pino. Colonia, queche nacional Luisita, por Prospero Catelin, con 20 cajas azucar, 2 cajones y 1 cañete galleta 50 docenas palas. Martin Garcia, ballenera nacional Tabano, por Elia, con 30 bultos efectos, 2 medias pipas vino.



ENTRADAS.—Dia 26.

Gualeguay el 18, queche nacional Micaela, 12 ton., patron Martin Mataró, 4 trip., á la órden, con 485 cueros vacunos secos, 12 fardos lana. Idem el 23, balandra nacional Bella Luisa, 19 ton., patron Rosario Baine, 5 trip., á la órden, con 375 quintales carne salada, 230 cueros vacunos secos. Goya el 4, goleta nacional Asuata, 47 ton., patron Vicente Solari, 6 trip., á Llavallol, con 5479 cueros vacunos secos, 698 salados, 33 chiguas cerda, 26 arrobas id suelta, 400 picanillas, 30 arrobas grasa. Gualeguay el 18, pailebot nacional Sociedad, 20 ton., patron Miguel Bautista, 5 trip., á la órden, con 1211 cueros vacunos secos, 11 fardos lana. Rosario el 17, pailebot nac. Margarita, 12 ton., patron Juan Bianqui, 4 trip., á la órden, con 1542 cueros vac. secos, 5 chiguas cerda, 2 id lana. Gualeguay el 18, pailebot nacional Independencia, 61 ton., patron Santiago Toley, 3 trip., á la órden, con 8 fardos lana, 5000 astas. Rosario el 18, pailebot nacional Delfino, 14 ton., patron Jose Arenteado, 4 trip., á la órden, con 1200 cueros de potro secos, 600 cueros vacunos entre vaca y becerros. Rosario el 17, goleta nacional Sta. Catalina de Sena, 68 ton., patron Joaquin Marull, 6 trip., á la órden, con 3703 cueros vacunos sec. 400 id salados, 26 chiguas cerda, 48 arrobas suelta, 75 doc. cueros

de carnero, 49 sacos ceniza, 10 barricas sebo, 2 fardos cueros de nutria, 1 chigus charque. Rosario el 18, goleta nac. Clarita, 25 ton., patron Jose Cáceres, 5 trip., á la órden con 85 fardos lana, 212 cuer. vacunos secos, 30 id de potro, 43 docenas y 3 cuer. de carnero 100 arrobas lana. Idem el 18, balandra nac. Lizarda, 15 ton., patron Francisco Segreña, 4 trip., á la órden con 57 fardos lana, 1 id ponatos, 34 docenas cuer. de carnero, 249 cueros vac. secos, 50 arrobas lana.

SALIDAS.—Dia 26.

(Segun asientos de la Capitanía.) Rio Janeiro, fragata de S. M. B. Eagle.

Buques prontos á salir.—Dia 26. Puertos del Brasil, berg. goleta Lucitano.

AVISOS.

Extracción de la Lotería de la Caridad, jugada el 25 de Julio de 1847.—Letra K negra.

Table with columns: Suerte.—Números.—Pones. and Suerte.—Números.—Pones. containing lottery results.

Se precisa una mujer para el servicio de una corta lamina, particularmente para cocinar. Será bien tratada la que con alguna recomendacion se presente en la calle de Washington número 45. j27 3p

Se ha vendido la casilla de tienda sita en la calle del Sarandi, frente a la policia vieja; el que tenga cuentas con dicha casilla, ocurra á la calle del Juncal No. 12, en el término de 3 dias desde la fecha. Julio 27 de 1847.

El abajo firmado avisa á las personas que han dejado, hace tiempo, billetes de plata empeñados en su poder, tengan á bien ocurrir en el plazo de ocho dias á sacarlos, pues de lo contrario echará mano de ella. El abajo firmado siente sobre manera tener que hacer otro uso de ellas, porque la desgracia acaecida en la noche del 16 del corriente le pone en la necesidad de seguir con su casa de negocio, y al efecto, precisa echar mano de cuanto le sea posible. Montevideo Julio 27 de 1847. José Fernandez Figueiras Sobrino. j27 3p

Hai en venta

Una carretilla con tres mulas y arreos correspondientes, y algunas carradas de pasto superior ya seco; todo á condiciones ventajosas para el comprador. Para tratar, ocurrase á la calle del Sarandi No. 105. j27 3p

Se ha vendido.

La tienda sita en la calle del 18 de Julio número 79. El que tenga cuentas con dicha casa, que se presente en el término de tres dias, contados desde la fecha. j28 3p.

Se vende una pulpería en la inmediacion de la plaza de Gancha, calle del 18 de Julio núm. 123, frente al parque de la linea; su dueño vive en la calle de los Andes núm. 182, y tiene allí para vender los restos de otro almacén, que dará á precios cómodos, y con accion al todo de la casa que es cómoda; también vende tabaco superior en rollos. j27 3p

D. Luis Mendez, esposo, D. Julian Paz, padre, y familia de la finada D.ª M. DESTA PAZ DE MENDEZ, suplican á sus amigos se dignen asistir á los funerales que por dicha finada se han de celebrar en la Iglesia de San Francisco, hoy Martes 27 á las 10 de la mañana; cuyo obsequio reconocerán. Ip

Un mucamo. Que tenga quien garantice su conducta, encontrará colocacion en la calle de Zavala No. 93. j27 3p

Partera. La Sra. Closets, partera de la Casa de la Maternidad de Paris, premiada por la Facultad, habiendo dado sus exámenes en esta capital y recibido la competente aprobacion, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las señoras que se hallan en el caso de necesitarlos. Vive en la calle de Misiones No. 84, la casa que sigue, hacia abajo, de la Imprenta del Comercio del Plata. j27 3p

For sale. A large safe, as good as new. Apply at 119 calle de Ituzaingó. j27 3p

Caja de fierro. Se vende una, grande, nueva y muy buena; ocurrase al número 119 calle de Ituzaingó. j27 3p

REMATES.

GRAN QUEMAZON. Por Santiago Plane y Ca. Calle del 18 de Julio núm. 104.

Hoy Martes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, los efectos existentes de una testamentaria cuyo detalle es el siguiente. Camisas de hilo id de algodón blancas y de listado, pañuelos de rchozo de varias clases, id para el cuello y para las manos, cortes de chalecos, corbatas, guantes tiradores, zarazas, lustrinas, merinos, muselinas, cintas de todas clases, ropa hecha, calzonzillos, calzado para hombre, medias de seda, id de algodón, abanicos ricos y ordinarios, nabajas, tijeras y cortaplumas, broches, cajitas de ciota para marcar, hilo de sastrer, id de carretel y de ovillo, jergas, recados, cinchas, sobrepuestos, barbijos, pellones de hilo, pistolas, bastones con estoque, y sin ellos, botones de todas clases, broches agujas y alfileres, y una infinidad de efectos que se verán al tiempo de la venta. Al mismo tiempo, Se vendera una porcion de alhajas y muebles.

Por Rafael Ruano. GRAN QUEMAZON. En el Almacén calle del 25 de Mayo No. 77.

El Jueves 29 á las 11 en punto, se venderán indispensablemente al mejor postor por liquidacion de negocio, las existencias de dicho almacén, consistiendo en un surtido jeneral de comestibles, bebidas, Joza, cristales y demas articulos. El armazon y accion á la llave; las condiciones se espresarán en el acto de la venta.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Colonia. La goleta nacional "Themis" saldrá para fines de la próxima semana; para flete ó pasajeros ocurrase al escritorio de Don Diego LeBas núm. 30 calle del Cerro, ó á los SS. Albani y Ca.

Admite carga y pasajeros. Para Rio Grande: pailebot brasileiro "Manuel", de 136 toneladas, saldrá sin falta el Sábado próximo, si el tiempo lo permite, para tratar ocurrase á bordo ó á su capitán en casa de Machaço. j27 3p

Para Gualeguay en derechura. Saldrá sin falta el Sábado 31 del corriente la goleta nacional ISABEL, admite carga y pasajeros, para tratar ocurrase á su consignatario Francisco de la Sota, calle de las Piedras No. 121. j27 3p

384 BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA. Pero todos creimos que la obra caducaria en su misma cuna sin un Congreso Jeneral, que fuese el centro de la unidad, diese el tono á las Provincias Unidas, y avivase esas semillas de justicia primitiva, que la España habia procurado sofocar. Pero ¡ay! qué de escollos vimos levantarse sobre nuestros pasos desde que la discordia hizo resonar su trompeta entre nosotros mismos, y vino en auxilio de nuestros enemigos. Nada disimulemos. Desde este fatal momento quedaron confundidos el derecho con el interes, el deber con la pasion, y la buena causa con la mala. Los gobiernos se suceden tumultuariamente como las olas de una mar agitada: se instala una Asamblea Jeneral que desaparece como el humo: sopla España entre nosotros el fuego de la disension: amontona sobre nuestra opinion las calumnias mas groseras: manda ejércitos exterminadores; y los sucesos de la guerra son ya prósperos, ya adversos. Tanto como era mas fácil nuestra situacion, se hacia mas apetecible ese Congreso Nacional que destruyese el jermen diseminado de la discordia, y concertase los medios de poner la patria en seguridad. Un gran designio es siempre independiente de los sucesos momentaneos, y sobrepuja á toda la indisciplina de las pasiones. A despecho de tantos embrazos, de tantas trabas, de tantas contradicciones, aparece reunida en la ciudad de Tucuman, casi á los seis años de nuestro primer aliento, la misma representacion nacional que hoy ó dirije, ciudadanos, la palabra. Ved aquí el segundo paso con que imitamos á la sencilla naturaleza. Todo fué preciso sin duda, para que se mostrase vuestra obra con esa dignidad que comunican las distancias y los escollos á los grandes acontecimientos. Las consecuencias de esa nube, que de grado en grado habia obscurecido el horizonte, nos daban por entonces lúgubres presagios de una ruina próxima. ¡ En qué estado tan deplorable se hallaba la República, cuando se instaló el Congreso Nacional! Los ejércitos enemigos extendiendo la desolacion y sus crímenes: los nuestros dispersos y sin subsistencia: una lucha escandalosa entre el Gobierno Supremo y muchos pueblos de los de su obediencia: el espíritu de partido ocupado en combatir una faccion con otra: una potencia extranjera que nos observa próxima á sacar partido de nuestras discordias: ciudadanos, inquietos siempre prontos á sembrar la desconfianza comprimiendo el corazon de los incautos: el erario público agotado: el Estado sin agricultura, sin comercio y sin industria: la secta de europeos españoles conspirando por la vuelta de la tiranía: en fin, todo el Estado caminando de error en error, de calamidad en calamidad; á su disolucion política: ved aquí, ciudadanos, las llagas de la patria que conternaron nuestras almas, y nos pusieron en el arduo empeño de curarlas. Abatir el estandarte sacrilego de la anarquía y la desobediencia, fué lo primero á que el Congreso dirigió sus esfuerzos. Por un cálculo extraviado, en que las santas máximas de la libertad servian de escudo á los desórdenes, se hallaban desunidas de la Capital varias Provincias. Este ejemplo contagioso tuvo tambien otros imitadores en algunos pueblos. A fin de calmar estas inquietudes y hacerles ver la demencia de sacrificar la libertad de muchos siglos á la independencia de

1816.—REPUBLICA ARGENT.—ACTA DE LA INDEPENDENCIA. 381 do desde su publicacion, que dispondrá el Supremo Director se haga en la forma conveniente, quedando abolidos los articulos del Estatuto Provisorio formado por la Junta de Observacion, que no están comprendidos en este; y sin efecto los Reglamentos, Leyes y Decretos anteriores, en lo que se opongan á lo dispuesto por el presente.—Sancionado por el Soberano Congreso, sellado con el sello provisional, firmado por el Presidente en turno, y refrendado por su Secretario en Buenos-aires, á tres de Diciembre de mil ochocientos diez y siete. PEDRO LEON GALLO, Presidente. DR. JOSE EUGENIO DE ELIAS, Secret.

ACTA DE INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN SUD-AMERICA. (9 de Julio—1816.) En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad; á su término fueron preguntados:—¿ Si querian que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinacion siguiente:— Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud-América reunidos en Congreso Jeneral, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias, romper los violentos vinculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que

AVISOS.

DEUX LETTRES

Addressés à LORD HOWDEN

Ministre Plénipotentiaire de S. M. B. relativement à la retraite, par lui ordonnée, de l'intervention anglaise, par le Rédacteur du "Comercio del Plata."...

Al Comercio.

Se previene que Arnaud Salabert ha dejado de ser dependiente del que suscribe, y cualquier deuda ó cobro que haga en mi nombre no sera reconocido por mi desde la fecha. Montevideo Julio 24 1847.

Se alquila.

Una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle de las Piedras núm. 135. j 26-3p.

Se vende.

Una balanza para pesar cueros a un precio barato; calle del Cerrito No. 165, casa de Cocquereaux y Danthonay. j 26-3p

Se alquila.

Un almacén espacioso propio para depósito; en la calle del Sarandi N. 233 darán razon. j 26-3p.

Se necesita

Una conchavada para el servicio general de una corta familia, que sepa planchar y tenga buenas recomendaciones; en esta imprenta darán razon. j 26-3p.

Fabrica francesa de chocolate.

De Lagisquet, Calle de los 33 No. 124. obra a la mecánica.

El uso de los chocolates alimentarios está demasado generalizado para que sea preciso persistir en las preciosas calidades de un alimento tan agradable como nutritivo, el dueño del establecimiento cree pues, hacer un acto de utilidad general anunciando al público de esta capital la venta de varios chocolates gozando de las propiedades saludables sin perder nada de sus calidades nutritivas.

Precio de las diferentes calidades.

Table with 2 columns: Chocolate description and Price. Includes items like 'Chocolate de Salud N.º 1', 'Idem N.º 2', etc.

Chocolate de Salud. Este chocolate es bastante conocido y conviene al mayor número de los consumidores, es compuesto de cacao puro de Caracas, azúcar y canela de Zelanda.

Chocolate a la Vainilla. Este chocolate es muy estomático, conviene mucho a las personas de una edad ya avanzada y merece sobre muchos respectos el sobrenombre de leche de vejez.

Chocolate analéptico. Este chocolate siendo a la vez ligero y nutritivo, merece el credito del cual goza en razon de sus calidades restaurativas; es mas propio que ningún chocolate conocido para conseguir robustez en espacio corto de tiempo; los medicos hacen con él la mas feliz aplicacion en las convalecencias difíciles. La experiencia manifiesta que conviene a todas las constituciones.

Chocolate pectoral. Este chocolate es contra la tos y suaviza mucho el pecho.

Chocolate antiespasmódico llamado chocolate de Damas. Este chocolate preparado con la flor de azahar es propio para calmar las convulsiones. Se le dá el titulo de chocolate de Damas, porque lo merece bajo muchos respectos; se distingue tambien por un poco de amargor y conviene infinitamente a las personas atacadas de enfermedades nerviosas.

Nota. Los chocolates ordinarios se venden siempre a 8 vintenes, 12 vintenes, 3 reales y cuatro reales la libra. 21 8p

Se alquila.

En la calle de Soriano al costado del cuartel de los ingleses, una casa con 10 piezas; en la de Buenos Aires No. 82 darán razon. j 21-15 p.

Vino de Burdeos.

De buena calidad y barato, en bodegas por liquidacion de una factura. Calle de Misiones N. 120. j 24 3p

En el almacén de G. y J. Nuttall, calle de los 33 N. 106 hai para vender, máquinas para copiar cartas con todos sus utensilios y papel para ai, morteros grandes para boticarios, sal fina para mesa, canastos de loza, vino xeres superior, coñac de martell, bayetas de dos frizas punzones, de pelion y de medio pelion, faxueles y para forros &c. j 24 3p

Se alquila una casa

Con toda comodidad, calle de la Reconquista frente al Consol Brasileru. Pueden ocurrir a la calle 25 de Mayo N. 268 y 270 que hallaran con quien tratar. j 24 3p

Habiendo llegado del Rio Grande en el pailebot brasileru Manuela, un jóven portuguez Miguel Perera Pintos, se ruega a la persona que sepa su paradero, tenga la bondad de avisar en la plaza de la Matris en casa de D. Joaquin Martines da Silva, j 24-3p.

Un frances recién llegado en esta plaza y pudiendo llevar los libros en cualquiera de los idiomas francés, español, inglés, ó portuguez, desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ofrece dar a cerca de su idoneidad y conducta, los mas satisfactorios informes. En esta imprenta darán razon. j 23-8p.

Al Comercio.

Habiéndose retirado al campo, el que suscribe, con intencion de establecerse allí permanentemente, el Sr. D. José Cesar Mohr, que acaba de llegar a esta capital, es en la actualidad, el único de los socios de la extinguida casa de comercio, que jiraba bajo la firma de Mohr Ludovici y Ca. en esta plaza, y la de Montevideo; y como tal encargado de las cobranzas y del arreglo definitivo de los demas negocios, que han quedado pendientes. Por consecuencia, queda desde la fecha de este aviso, revocado el poder otorgado por el que firma, al Sr. D. Juan C. Mohr, quien en prueba de su conformidad suscribe tambien el presente aviso. Buenos Ayres Junio 30 de 1847.

Francisco J. Mohr. Juan C. Mohr.

j 21-8p

Advertisement.

The undersigned having retired to the country, with the intention of establishing himself permanently there, Mr. Joseph Cesar Mohr, who has just returned to this country, is at the present the only partner of the late firm of Mohr Ludovici & Co., authorized to recover outstanding debts, and to regulate definitively, all the accounts that remain unsettled. Consequently the power of attorney, that the undersigned had given to Mr. Juan C. Mohr, remains void and of no effect, from the present date forward and he signs the present notice as a proof of his conformity. Buenos Aires 30th June 1846.

Francisco J. Mohr. Juan C. Mohr.

j 21-8p

Al Comercio.

Con referencia al aviso de arriba, hago saber al comercio, que he establecido en esta plaza, bajo la firma de José Cesar Mohr, una casa de comercio. Continúase en todos los ramos, en que se ha ocupado anteriormente la casa de Mohr Ludovici y Ca., actualmente en liquidacion.

He dado a mi primo D. Juan C. Mohr el poder de firmar, por procuracion. Buenos Ayres Junio 30 de 1847.

j 21-8p

José Cesar Mohr.

Advertisement.

Referring to the foregoing advertisement I beg leave to inform the mercantile public that I have established a commission house in this city under the firm of Joseph Cesar Mohr. I will continue to do business in all the branches the liquidating house of Mohr Ludovici & Co. was engaged in. I have given to my cousin Mr. Juan C. Mohr the power to sign for me by procuracion. Buenos Ayres 30th June 1847.

j 21-8p

Joseph Cesar Mohr.

FARMACIA DE RICORDI Y Ca.

(Fué Morello.) Calle de 25 de Mayo N. 216.



Se acaba de recibir de Florencia (Italia) un específico que por su popularidad, y sus buenos efectos ha obtenido la aprobacion general en todas partes donde se ha puesto a la prueba, y parece que realmente sus buenos efectos son incontables porque fué autorizado por varias Academias de medicina, y preconizado por muchos médicos los mas distinguidos.—El modo de usarlo se encuentra en el prospecto que sigue, con otros pormenores—

JARABE

Pectoral y Antelmintico, DEL DOCTOR PACCINI

Profesor de Medicina al Hospital de la Maternidad. Miembro consultativo del G. D. de Toscana Miembro de la Comision de Sanidad pública, y Profesor de Farmacia, &c. &c. Florencia via Martelli, No. 106.

El Jarabe del Dr. Paccini, acaba de atravesar tres años de pruebas y sucesos. La fama de este precioso descubrimiento aclamado en toda la Italia: el empeño de todos los médicos mas distinguidos para adoptarlo y prescribirlo, son los testimonios universales de su eficacia; los homenajes tributados por todas las facultades médicas de muchas Universidades, nos dispensan el estendernos sobre su eficacia. Los felices efectos de este Jarabe, conocido en el día por la experiencia, han inspirado un convencimiento tan íntimo, que la misma prevencion ha sucumbido ante las pruebas de su mérito.

El Jarabe Antelmintico y pectoral, produce los mejores efectos en las enfermedades del pecho, y principalmente ha sido empleado con felices resultados en las enfermedades de los niños para la curacion de las lombrices y flemas catarrales: el suceso ha sido tan completo, que ha sido llamado por muchas familias el Dios de los niños.

Su accion pronta é incontestable, desennueva en los primeros momentos del mal, un gérmen regenerador que se propaga y produce la salud, primera propiedad incontestable de este excelente específico, producto de una laboriosa experiencia.

Este Jarabe conviene a todas las edades y temperamentos: sana en poco tiempo los catarros rebeldes ó crónicos, y las enfermedades particulares a los niños. Es principalmente útil a las personas afectadas de tisis y otras enfermedades pulmonicas: combate con el mejor suceso la enfermedad del pecho llamada Pulmonia

Para bien administrar el Jarabe, es preciso privarse mientras se usa, de cualquiera comida cruda, pesada y picante, abrigarse con cuidado, y hacer un poco de ejercicio cuando el tiempo lo permita.

La cantidad de la toma debe proporcionarse a la edad; la curacion consiste en tomar seis cucharadas de café al día para los niños, y ordinarias para las personas mayores. Las dos primeras cucharadas se tomarán por la mañana en ayunas, dos al medio día y las demas a la noche al tiempo de acostarse, ó mucho tiempo antes ó despues de cenar. Se puede tomar con mas facilidad en una pequeña infusion de flor de Tilo ó de Violeta, y se tomará hasta que desaparezcan todos los síntomas del mal: cura que nunca ha sobrepasado de 10 a 20 días en las enfermedades mas tenaces.

El régimen alimentario consistirá en comidas nutritivas, confortantes y de fácil digestion, como leche, caldo gordo, arroz, almidon de mandioca, buena carne hervida ó asada, chocolate en agua ó en leche; en fin bajo la influencia de este régimen, enfermedades obstinadas y peligrosas han sido curadas radicalmente despues de haber usado algun tiempo el Jarabe Pectoral y Antelmintico del Doctor Paccini.

j23-15p Prezzo Paoli 10 la bottiglia.

Una partida de paltos y pantalones.

En la sastreria de Gandois calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero se ha sacado una partida pequeña de paltos muy baratos y levitas y una partida de pantalones, todo a un precio acomodado por ser al contado, j21 8p

Conservacion del pelo.

El tan acreditado aceite de oso, recién llegado de Norte América, y siendo el único que se ha conocido para conservar el cabello, hacerlo crecer fortalser su raiz y conservar el color natural; se vende en la Libreria de D. Jaime Hernandez en la calle del 25 de Mayo, a medio patacon el frasquito. j 22 6p.

Avis au Public.

Mercredi dernier, 21 du courant, un canot, qui était au moment de couler bas, a jeté à la mer deux petites malles en cuir (pochettes del Paraguay) contenant du linge, des livres et des papiers. On suppose qu'elles auront été recueillies à terre, ou par une embarcation: la personne qui pourrait fournir sur elles quelques renseignements est priée de vouloir bien passer au Consulat Général de France, rue du Buenos Ayres, où elle recevra une gratification.

Gratification.

El Miercoles 21 del corriente, hallándose un bote en riesgo de irse a pique, arrojó al mar dos petacas ó pozuelos del Paraguay, que contenian ropa blanca, libros y papeles. Se cree que hayan sido recogidas en tierra, ó por alguna embarcacion. La persona que pueda dar algunos informes sobre ellas, se servirá pasar por el Consulado de Francia, calle de Buenos Aires, en donde recibirá una gratificacion. j27

Anuncio:

Estando proxima su retirada de esta ciudad, Tomas C. Helsby, lo advierte a sus amigos y al público para que los que hayan diferido sacar sus retratos tengan la oportunidad de hacerlo.

Galeria de Daguerreotypes coloridos, número 162 calle del 25 de Agosto, Montevideo.

T. C. Helsby, being about to leave this city, informs the public and his friends, in order that parties desirous he shall take their likenesses may have an opportunity to call before he goes.

Coloured Daguerreotypes Gallery, No. 162 calle 25 de Agosto, Monte Video. j14 8p.



REMATES.

Por Rafael Ruano.

Calle de las Piedras No. 74.

El Martes 27 se quemarán al mejor postor por liquidacion de factura un rico surtido de platina que por falta de tiempo no se vendió en el Remate del 23. Alhajas de gusto y valor, plata labrada, porcelanas y cristales, relojes de sobre mesa, muebles buenos &c. herramientas para carpinteros.

POR EL MISMO.

Gran quemazon de mercaderias, Calle de las Piedras número 74.

El Miercoles 28 a las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda y en virtud de ordenes recibidas al efecto de un surtido general de lanas de 1.ª calidad y son. Bayetas fajuela, dichas de pelion y medio pelion, dichas de dos frizas muy anchas y de superior clase, paños finos y regulares, casimires, camisetas de lana, genero de alfombra, lienzos, madras, fleco de calzoncillos, pañuelos de algodón de rebozo, dichos de mano, dichos de seda, chales de seda, pantalones y chalecos de paño y casimir, camisas blancas y de color, y muchos otros articulos.

Por C. Ristorini y Ca.

De efectos ingleses y franceses.

En su casa calle de Zavala núm. 93.

El Miercoles 28 del corriente a las 11 en punto se rematará a la mas alta postura, todos los efectos siguientes que indispensablemente tienen que ser realizados. (En el siguiente número se darán los pormenores.)

fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo del seguro y garantia de sus vidas, haberes y fama.—Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detallense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.—Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y referendada por nuestros Diputados Secretarios.—Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente.—Mariano Boedo, vice-Presidente, Diputado por Salta.—Dr. Antonio Saenz, Diputado por Buenos-aires.—Dr. José Darregueyra, Diputado por Buenos-aires.—Fray Cayetano José Rodríguez, Diputado por Buenos-aires.—Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos-aires.—Dr. Manuel Antonio Acevedo Diputado por Catamarca.—Dr. José Ignacio de Gorrii, Diputado por Salta—

Dr. José Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chichas.—Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su territorio.—Eduardo Perez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomas Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Dr. Pedro Miguel Araoz, Diputado por la Capital de Tucuman.—Dr. Estevan Agustin Gazcon, Diputado por la Provincia de Buenos-aires.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Mizque.—Dr. Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas.—Dr. José Severo Malabia, Diputado por Charcas. Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por la Rioja.—Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca.—Dr. José Ignacio Thames, Diputado por Tucuman.—Fray Justo de Santa Maria de Oro, Diputado por San Juan.—José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba.—Dr. Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza.—Tomas Manuel de Anchorena, Diputado de Buenos-aires.—José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Paso, Diputado por Buenos-aires, Secretario.

CONSTITUCION

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS EN SUD-AMERICA,

SANCIONADA Y MANDADA PUBLICAR

FOR EL

SOBERANO CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE.

(30 de Abril—1819.)

MANIFIESTO

DEL SOBERANO CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN SUD-AMERICA, AL DAR LA CONSTITUCION.

Cuando presente la historia a las edades venideras el cuadro de nuestra revolucion, no podrán escusarse de confesar, que hemos andado esta carrera con esa magestuosa simplicidad con que dá sus pasos la naturaleza. Borrascas, tempestades, erupciones volcánicas: nada perturba el órden de sus leyes, ni impide el término a que debe llegar. No menos que en el órden fisico, hay en el órden moral otros sacudimientos politicos, que nacen del choque violento de los intereses y las pasiones. Estos son los que sufrimos por espacio de nueve años, y los que han concurrido a separarnos de nuestros altos destinos. Con todo, inmóviles en nuestro propósito, no han podido destruir ese interes que inspira el amor al bien y a la causa de la libertad.

Acordaos, ciudadanos, del memorable 25 de Mayo, que nos abrió la vasta y trabajosa carrera de la virtud. Degra-

dados por el largo periodo de trescientos años, nos veiamos bajo un gobierno, que por su debilidad y sus desastres ya no podia ser el agente tutelar de nuestra tímida existencia. Su plaza parecia estar vacante en medio del edificio social, y todo conspiraba a una completa disolucion. Fué, pues, que obligados a asegurar el órden publico y la defensa del Estado, dimos el primer paso de la revolucion, reconcentrando en nosotros mismos un gobierno sin mas limites de su beneficencia que los de su poder. Esta resolucion heroica causó una alarma jeneral entre los déspotas subalternos, tanto mas terribles en su opresion cuanto mas vecinos a los oprimidos. Una larga servidumbre, dice un sabio, forma un deber de resignacion y bajeza; besando entónces el hombre con respeto sus cadenas, tiembala de examinar sus propias leyes. Esto sucedió a muchos de nuestros compatriotas (con dolor lo decimos) y de ellos compusieron los tiranos su mayor fuerza. Para oponer a su impetu una obstinada resistencia, todo ciudadano se hizo soldado; el coraje se inflama, las espadas se afilan, y el incendio se hace jeneral.